



DECRETO N° 4121/

LAJA, octubre 28 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 10 de la Srta. Lucia Barra Venegas, docente de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi"
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Srta. Lucia Barra Venegas, docente de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día miércoles 28 de octubre 2009, con motivo de asistir a jornada red enlaces.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Srta. Lucia Barra Venegas, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NOB/PLM/AMR/lrc *28/10/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233